

**AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
DON EDUARDO NUÑEZ AQUEVEQUE.**

22 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3916/2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°119, de 11 de septiembre de 2017, de Servicios Generales; el Ingreso N°1600, de 12 de Septiembre de 2017; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE a don **EDUARDO NUÑEZ AQUEVEQUE**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 13°, Escalafón Chofer para hacer uso de 2,5 días de descanso complementario, en compensación a 14.45 horas extraordinarias al 50%, durante el mes de Julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**

Por Orden del Sr. Alcalde.,


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Servicios Generales - Interesado - Personal - Oficina de Partes.